

MARTES, 8 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-9131 *Información pública de solicitud de licencia para legalización de actividad de estabulación e instalación de ordeño, en Azoños.*

Por Sociedad Civil Las Minas, S. C., ha sido solicitada licencia de legalización actividad para estabulación e instalación de ordeño, sito en la Avda. Juan de Herrera, nº 7A, en Azoños.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 19 de junio de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/9131

CVE-2014-9131